Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Junio de 2006

Expediente Nº 8529/05

RES. C.D. Nº 253/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Bach. Néstor Jorge Sandoval Chaupe – D.N.I. expedido por la República de Perú Nº 09347117B, mediante la cual solicita su inscripción como alumno de las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** que esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional del Nordeste, en el marco del Convenio firmado por Res. Rectoral N° 0851/05;

CONSIDERANDO:

El despacho elaborado por el Comité Académico a fs. 56 vta., que en función del certificado analítico que corre a fs. 12/12 vta., aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada;

La observación de la División Administrativa de Posgrado, respecto a la falta de legalización de la documentación aportada por el recurrente, en función del Decreto 1629/01 y Res. CS 351/03 (documentación extranjera);

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 57, aconseja: *"...hacer lugar a la inscripción solicitada, una vez que cumpla con la legalización de la documentación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 1629/01 del Poder Ejecutivo Nacional"*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/06/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por inscripto, **en forma condicional**, al **Bach. Néstor Jorge Sandoval Chaupe – D.N.I. expedido por la República de Perú Nº 09347117B**, en las Carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación de rigor a tales fines.

ARTICULO 2°: Recomendar al Bach. Néstor Jorge Sandoval Chaupe, presentar en el menor tiempo posible, la documentación correspondiente, encuadrada en las condiciones reglamentarias vigentes en esta Institución.

ARTICULO 3º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas